



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
TUMACO - NARIÑO**

AVISO ART.597 #10 C.G.P
528353103002-2006-00022-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
TUMACO,**

HACE SABER

Que, mediante auto del 26 de noviembre de 2020, se ordenó publicar este aviso, con el fin de dar a conocer que:

- En este juzgado cursa el proceso de referencia 528353103002-2006-00022-00 que fuera interpuesto por Aureng Ortiz Guerra en contra de Luis Fernando Ortiz Hurtado y Concepción Mercedes Ortiz Guerra.
- Por cuenta de este proceso se encuentra registrada una medida cautelar sobre el bien inmueble de matrícula No. 252-13618 desde el año 2006.
- Que verificada la base de datos del Despacho no se pudo encontrar el expediente en el que la medida cautelar fue decretada.
- De conformidad con la orden reseñada, las personas que tengan interés en el mantenimiento de la mentada medida cautelar deberán elevar las solicitudes o manifestaciones que consideren pertinentes dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este Aviso, so pena de que, transcurrido ese término, la medida se levante.

Por lo tanto, cualquier interesado en el mantenimiento de la medida cautelar que recae sobre el bien inmueble de matrícula No. 252-13618 por cuenta del proceso que fuera instaurado por Aureng Ortiz Guerra en contra de Luis Fernando Ortiz Hurtado y Concepción Mercedes Ortiz Guerra, deberá realizar las manifestaciones que considere pertinentes, dentro del término otorgado, al correo electrónico institucional de este despacho:
j02cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co

PAOLA ANDREA GUZMÁN CUPACÁN
SECRETARIA